



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCIÓN N° 4572/2014  
CORRIENTES, 20 de octubre de 2014.-

VISTO:

El Expediente N° 01-2014-09246; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Gral. de Ciencia y Técnica solicita la conformación de la Comisión Consultiva de Ciencia y Técnica, integrada por representantes de las distintas Unidades Académicas y Directores de Institutos de doble dependencia UNNE-CONICET;

Que ante la necesidad de trabajar hacia una mayor integración del sistema de Ciencia y Técnica en todos los lugares en donde se desarrolla la tarea de generación y transferencia de conocimiento, el día 9 de agosto del 2006, se creó la Comisión Consultiva de Ciencia y Técnica;

Que el trabajo articulado entre la Secretaría Gral. de Ciencia y Técnica y las Unidades Académicas e Institutos de doble dependencia UNNE- CONICET, resulta fundamental para el correcto desarrollo de las actividades de investigación de la Universidad;

Que la Comisión Consultiva tendrá como principal objetivo la participación activa y el acompañamiento de los representantes de los distintos ámbitos en donde se llevan a cabo las tareas de investigación en las decisiones políticas de la Secretaría de Ciencia y Técnica, en pos de dar una respuesta real a las necesidades de cada uno de ellos en lo que hace a la función I+D+i de la Universidad;

Las atribuciones conferidas a la subscripta;

LA RECTORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- INTEGRAR la Comisión Consultiva de Ciencia y Técnica de acuerdo al ANEXO de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que la Comisión Consultiva tiene como principal objetivo la participación activa y el acompañamiento de los representantes de los distintos ámbitos en donde se llevan a cabo las tareas de investigación en las decisiones políticas de la Secretaría, en pos de dar una respuesta real a las necesidades de cada uno de ellos en lo que hace a la función I+D+i de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. MARIA SILVIA LEONI  
SEC. GRAL. DE CIENCIA Y TÉCNICA

PROF. MARIA DELFINA VEIRAVÉ  
RECTORA



*Universidad Nacional del Nordeste*  
*Rectorado*

RESOLUCIÓN N° 4572/2014  
CORRIENTES, 20 de octubre de 2014.-

**Comisión Consultiva de Ciencia y Técnica**

<b>Representante</b>	<b>UA</b>
Dra. Laura Cristina Leiva	FaCENA
Esp. Hilda Zulema Zarate	Facultad de Derecho, Cs. Sociales y Políticas
Mgter. Teresa Laura Artieda	Facultad de Humanidades
Dra. María Antonia Revidatti	Facultad de Ciencias Veterinarias
Dra. María Esperanza Sartor	Facultad de Ciencias Agrarias
Dra. Rosana María del Rosario Gerometta	Facultad de Medicina
Dr. Mario Eduardo De Bortoli	Facultad de Ingeniería
Dr. Miguel Ángel Barreto	Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Dra. María Mercedes González	Facultad de Odontología
Arq. María Teresa Alarcón	Facultad de Artes y Ciencias de la Cultura
Dra. Elena Alfonso	Facultad de Ciencias Económicas
Dr. Luis Antonio Merino	Instituto de Medicina Regional
Dra. Mariana Lilian Giordano	IIGHI
Dr. Juan José Neiff	CECOAL
Dra. Lúcia Itatí Ferraro	IBONE
Dr. Gustavo A. Aucar	IMIT